

San Juan de Pasto, Nariño, 15 de diciembre de 2021

Señores

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICPIO DE TANGUA

Atn.: Sr. Nelson Guerrero Reyes / Secretario de Planeación e Infraestructura
alcaldia@tanqua-narino.oov.co
Tangua, Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015, Proyecto vial Rumichaca - Pasto.**

Asunto: **Atención al comunicado R-02-2021111003124 - Solicitud revisión de acceso peatonal a predio denominado "el pedrero" Municipio de Tangua. Sector Unidad Funcional 4.**

Cordial saludo;

La Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"), a cargo de la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, se permite emitir respuesta al comunicado mencionado en el asunto, en los siguientes términos:

Respecto al acceso del predio mencionado en el asunto, la Concesionaria, se permite informar que, las adecuaciones de acceso al predio de la señora Amparo del socorro Argoty Timana, fueron realizadas garantizando su debida conexión con la vía Panamericana del proyecto Rumichaca - Pasto, permitiendo que los peatones puedan hacer uso del acceso de una manera segura.

Lo anterior, tal y como se evidencia en el registro fotográfico presentado por la propietaria en la solicitud pertinente, conforme el cual se observa que, inicialmente el acceso no era utilizado por vehículos, además no contaba con materiales de afirmado en su conformación, en consecuencia, se trataba de un camino natural que no contaba con las condiciones necesarias de uso.

Por otra parte, es importante precisar, que, debido a las condiciones topográficas del predio, la pendiente del acceso no pudo verse reducida, por lo que, pese a los mejoramientos realizados, no fue posible dar un manejo total en la conformidad de materiales de afirmado previstos para la compactación, impidiendo controlar el rodamiento parcial del material.

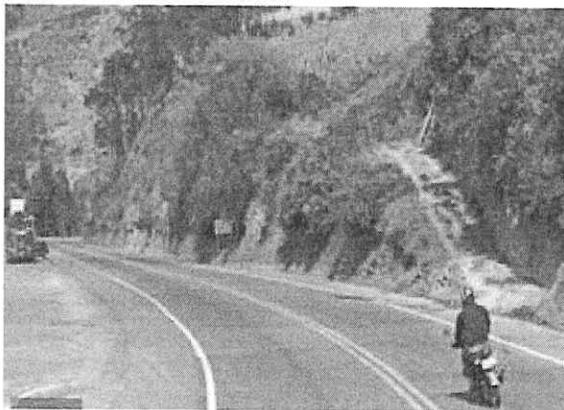
De este modo, la topografía desde sus inicios, previo a las intervenciones, presentaba una pendiente muy elevada que sumada a las condiciones del terreno dificultaban la movilidad (ver Imagen 1).



Anudado a lo anterior, en cumplimiento de nuestro alcance contractual, se establece que, se debe garantizar que los predios aledaños al corredor vial del proyecto cuenten con el acceso necesario que les permita su desarrollabilidad y funcionalidad, en procura de ello, fueron adoptadas respecto al predio en mención, las debidas medidas de mejoramiento ejecutándose una ampliación en el ancho del acceso permitiendo la circulación de vehículos, y reforzándose las condiciones de estabilidad con un mejor manejo hidráulico del sector, mejorando así las condiciones de accesibilidad, motivo por el cual se observan atendidas en debida forma las solicitudes formuladas por la propietaria.

Acceso predio el Pedrero, PK 13+000, Unidad Funcional 4.

a) Condiciones Iniciales del acceso



b) Condiciones Actuales del acceso



Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

GERMÁN DE LA
TORRE
LOZANO

Germán De La Torre Lozano
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

UNION DEL SUR S.A.S.
SERIALNUMBER=1396529,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=600880463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79328611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL
SUR S.A.S. L=BOGOTÁ D.C.,
G=GERMAN,
P=GERENTE GENERAL

Anexo: N/A.

Revisión Jurídica: V. Sarralde.
Proyectó: D. Gómez





CONCESION
Rumichacas
Pasto

JENNY PAOLA GELPUD PINCHAO <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 04981-21 Atención al comunicado R-02-2021111003124 - Solicitud revisión de acceso peatonal a predio denominado "el pedrero" Municipio de Tangua. Sector Unidad Funcional 4.

ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <gestiondocumental@uniondelsur.co> 17 de diciembre de 2021, 11:10
Para: alcaldia@tanqua-narino.oov.co, Alcaldía Municipal Tangua Narino <alcaldia@tangua-narino.gov.co>
Cc: JENNY PAOLA GELPUD PINCHAO <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día

Señores

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIO DE TANGUA

Atn.: Sr. Nelson Guerrero Reyes / Secretario de Planeación e Infraestructura
Tangua, Nariño

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **04981-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-2021111003124**

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

Angelica Viveros

Analista Gestion Documental

Centro de Control de Operaciones CCO
PR 40+400 vereda Porvenir - municipio de Iles
Nariño - Colombia
Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



CONCESION
Rumichacas
Pasto
UNIÓN DEL SUR

CONCESION
Rumichacas
Pasto



www.uniondelsur.co